

IV. Administración Local

Número 8238

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle en calle Pina y otras de Murcia

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle en calle Pina y otras de Murcia.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme el artículo 306 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia a 18 de mayo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 8604

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos para la apertura parcial de la calle Atalayas de Murcia (Gestión-Expropiación. Expte. 0077GE94)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, declaró la necesidad de ocupación a efectos de su expropiación de los bienes y derechos precisos para la apertura parcial de la calle Atalayas de Murcia, de acuerdo con las previsiones establecidas al efecto por el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, a la vez que reiteraba la declaración de beneficiario de la parcela número 1, de las que a continuación se relacionan a don Miguel Ángel Ortiz Sevilla, en representación de Sucasa, y a los hermanos Villar Sigismondi, beneficiarios de la parcela número 2, que habrán de atender todos los gastos que se deriven de esta expropiación y ceder gratuitamente a este Ayuntamiento los terrenos objeto de expropiación a fin de darles el destino previsto de apertura de vía pública.

La presente expropiación afecta a dos parcelas de terreno, ambas propiedad de los hermanos Villar Sigismondi, la número 1, de 44,20 metros cuadrados, vallada y carente de plantaciones, y otra, la número 2, de 48 metros cuadrados, igualmente vallada y carente de plantaciones.

Contra el expresado acuerdo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite, previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia a 15 de mayo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 8605

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de una modificación del texto del artículo 15, de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de mayo último, acordó aprobar definitivamente una modificación del texto del artículo 15, de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, en los mismos términos de la aprobación inicial que fue publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del día 1 de marzo del presente año.

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia a 18 de mayo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 8336

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Francisco Guirao Espín, licencia para apertura de taller de reparación de vehículos (Expte. 1.619/95), en calle Margaritas, 4, Cobatillas, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 27 de abril de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.